



Vicepresidencia del Estado  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional  
**BOLIVIA**

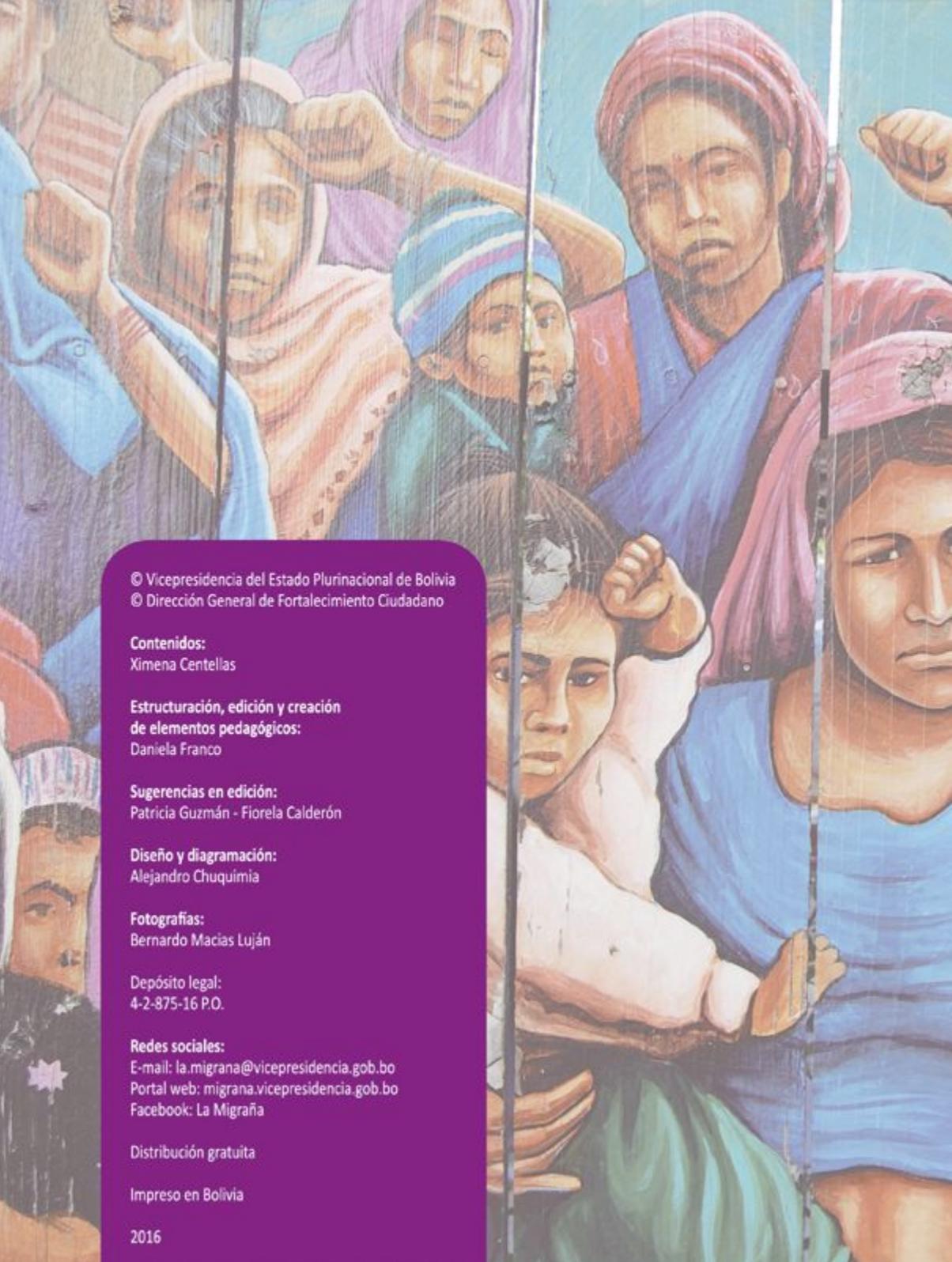
# Condición de la Mujer: de la condena a la emancipación



**DGFC**

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO CIUDADANO

**Nº 1**



© Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia  
© Dirección General de Fortalecimiento Ciudadano

**Contenidos:**

Ximena Centellas

**Estructuración, edición y creación  
de elementos pedagógicos:**

Daniela Franco

**Sugerencias en edición:**

Patricia Guzmán - Fiorela Calderón

**Diseño y diagramación:**

Alejandro Chuquimia

**Fotografías:**

Bernardo Macías Luján

**Depósito legal:**

4-2-875-16 P.O.

**Redes sociales:**

E-mail: [la.migrana@vicepresidencia.gob.bo](mailto:la.migrana@vicepresidencia.gob.bo)

Portal web: [migrana.vicepresidencia.gob.bo](http://migrana.vicepresidencia.gob.bo)

Facebook: La Migraña

Distribución gratuita

Impreso en Bolivia

2016

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Ser mujer en el mundo y en Bolivia:<br>la subordinación asignada socialmente.....  | 7  |
| 2. El sistema capitalista invisibiliza el trabajo doméstico<br>como causa real de la explotación de las mujeres.....                | 9  |
| 3. El capitalismo adjudica tanto un rol reproductivo como productivo<br>a las mujeres: Doble explotación/doble jornada laboral..... | 12 |
| 4. Naturalización de la familia patriarcal y del rol reproductor femenino.....  | 14 |
| 5. El sexismo impulsado por el sistema capitalista:<br>la macho dependencia.....  | 16 |
| 6. La multi-dimensionalidad de la opresión femenina.....  | 19 |
| 6.1. Opresión económica.....  | 19 |
| 6.2. Opresión educativa.....  | 19 |
| 6.3. La opresión corporal.....  | 20 |
| 6.4. La opresión política.....  | 22 |
| 6.4.1. La diferencia genérica en la conformación de líderes.....  | 23 |
| 7. La violencia contra la mujer.....  | 26 |
| 7.1 Formas de violencia contra la mujer.....  | 27 |
| 8. Derechos de la mujer.....  | 30 |

|  |    |
|--|----|
| 8.1. Artículos a favor de la mujer dentro de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.....      | 30 |
| 8.2. Problemática legalidad versus realidad.....   | 32 |
| 9. La revolución democrática y cultural.....   | 35 |
| 9.1. ¿Qué es cultura y cultura de dominación?.....   | 35 |
| 9.2 La cultura de dominación en Bolivia.....   | 36 |
| 9.3 Cultura de dominación, machismo y alienación del dominado....  | 37 |
| 9.4 El hombre como instrumento de dominación y la alienación de la mujer dentro del capitalismo.....           | 39 |
| 10. La condición de la mujer en el Proceso de Cambio.....  | 41 |
| 10.1. La interculturalidad como base de la transformación de la relación entre los géneros.....                | 42 |
| 10.2 La emancipación de la mujer y de las mujeres, es nuestra responsabilidad histórica.....                   | 43 |
| 10.3 Las mujeres como vanguardia moral y fuerza activa del Proceso de Cambio y del Socialismo Comunitario..... | 44 |

# Presentación

Históricamente las mujeres fueron actoras centrales de la formación social de nuestro país, cuando el momento coyuntural requirió de lucha femenina, ellas no dudaron en ofrendar la vida por la independencia, la revolución, la recuperación de la democracia, el combate contra el neoliberalismo o la construcción del Estado Plurinacional. Las batallas lideradas por las mujeres no sólo ampliaron los espacios de actuación colectiva y el horizonte normativo nacional de los derechos sociales, civiles y políticos, sino que también han sostenido la esfera reproductiva y de cuidado, aquella que fue tradicionalmente acallada y menospreciada por el patriarcalismo.

Las tareas familiares en los hogares fueron designadas socialmente a las mujeres, este hecho provocó no sólo la explotación femenina, sino la falta de corresponsabilidad social masculina en la esfera reproductiva del pasado y del presente. Obligadas injustamente, a avocarse exclusivamente al ámbito doméstico, las mujeres fueron sistemáticamente segregadas de los espacios de poder y de toma de decisión nacional. Esta subordinación femenina en la actualidad se ha especializado, en la medida en que las mujeres ya no

sólo se responsabilizan del rol familiar y del sostenimiento de la vida, sino que además y cada vez con mayor fuerza, a causa de las carentes condiciones económicas y de la desestructuración de la familia biparental, accionan sobre el plano productivo social saliendo a trabajar y convirtiéndose en ejes económicos dentro de sus hogares.

Respondiendo a esta problemática, el siguiente texto pretende desmontar el gesto que subyuga y minimiza la participación de las mujeres en el escenario social y político, a finalidad de evidenciar la relevancia del rol femenino. El aporte fundamental de la presente cartilla de formación política es desnaturalizar la opresión hacia las mujeres al evidenciar que tal ejercicio pernicioso no es un hecho “natural”, sino que responde a condiciones impuestas por el poder capitalista infiltrado en los gobiernos republicanos del país, los que asumieron siempre una posición patriarcal y colonial que se diseminaron en el amplio espectro social.

No es casual que esta iniciativa se desarrolle en el horizonte del Estado Plurinacional que ha instaurado una nueva forma de hacer política por la cual los sujetos discriminados del pasado, hoy

son puestos en el centro del manejo estatal. El llamado proceso de cambio que avanza hacia la descolonización y el socialismo no puede lograrse sino en la medida en que las mujeres sean reconocidas en su valía. Los interesantes índices de incorporación de las mujeres en los puestos del poder ejecutivo y legislativo demuestran que existe una voluntad política por lograr la ansiada equidad de género. Sin embargo, y tal como se argumentará en el presente folleto, la opresión de la mujer será superada no sólo a través del cambio normativo e institucional, sino sobre todo a nivel subjetivo, cuando las nociones de igualdad y de respeto de la diferencia sean interiorizadas por las conciencias de bolivianas y bolivianos.

6

En este sentido, el presente escrito exhorta al pueblo de Bolivia a la revolución de las prácticas subjetivas que posibiliten una sociedad equitativa y con igualdad de oportunidades entre los géneros. Siguiendo este cometido, se ha desarrollado una pedagogía particular en este instrumento de formación política, el mismo que no es expuesto únicamente con una finalidad teórica o argumentativa, sino que promueve el debate y la discrepancia, a finalidad de ser enriquecido por las percepciones y las experiencias de los actores sociales centrales del proceso de cambio del presente, es decir mujeres y hombres de los movimientos sociales que avalan y direccionan el accionar político del presidente Evo Morales Ayma.

Cada uno de los diez puntos que componen este cuaderno de formación ha sido pensado tanto para promover la comprensión del texto, como para coleccionar las voces y opiniones de quienes lo leen y desde donde enriquecerán la lectura colectiva del mismo. Para generar el primer aspecto, cada sección finaliza generando un pequeño resumen que destaca las ideas fuerzas del capítulo. Para generar el segundo aspecto, cada sección estimula la opinión personal y colectiva mediante el desarrollo de diversas opciones de actividades, las que pueden ser seleccionadas por el grupo o por el facilitador que lleve adelante el proceso formativo.

Para finalizar se señala que la Dirección General de Fortalecimiento Ciudadano de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia sitúa como central la generación de conocimientos a ser deliberados junto a la ciudadanía, para ello ha creado áreas que darán lugar a la creación de diferentes contenidos formativos. La presente cartilla es la primera desarrollada dentro del área UTOPIA (SOCIALISMO COMUNITARIO), específicamente dentro del eje temático Emancipación de la Mujer. El acercamiento entre el Estado y los movimientos sociales y/o la ciudadanía, a través del diálogo y mediante la difusión del presente contenido, apunta demoler el patriarcalismo y el colonialismo, reconociendo la valía de las mujeres y luchando por conseguir una sociedad más justa que sienta las bases del Socialismo Comunitario.

## 1

## Ser mujer en el mundo y en Bolivia: la subordinación asignada socialmente

El ser mujer tiene muchos aspectos que van más allá de la simple diferencia biológica con los varones. Las mujeres, además de nuestra privilegiada capacidad de dar vida, tenemos un conjunto de características determinadas por la región en la que nacemos o vivimos, la clase social a la que pertenecemos, el trabajo o actividad vital que realizamos, el nivel de vida que tenemos, el cúmulo de conocimientos que hemos adquirido, la religión que adoptamos, la preferencia erótica que desarrollamos, los valores, las costumbres y tradiciones que nos definen.

Todo este conjunto de cuestiones determina la forma en que nos relacionamos con otras mujeres y con los hombres, así como las relaciones de poder que establecemos. Estos aspectos inter-relacionados determinan una subjetividad personal, un modo particular de

ver y vivir la vida. Ser mujer implica muchas características que si bien configuran personalidades o subjetividades específicas, al mismo tiempo, establecen rasgos comunes con otras mujeres a nivel regional, nacional o hasta continental.

Para abordar a la mujer en Bolivia, necesariamente debemos visualizar la diversidad geográfica, étnica y cultural de nuestro país, resultado de la variedad de naciones y pueblos indígenas originarios que conforman el horizonte social.

Nuestra realidad se complejiza aún más con la existencia de múltiples clases sociales con formas productivas diferentes, que están sometidas a la lógica del capital. Un contexto complicado y diverso que de todas maneras nos permite identificar características comunes entre las mujeres bolivianas.



En el presente material, nos vamos a referir a ese conjunto de características que determinan o determinaron la realidad de las mujeres bolivianas. Deseamos comprender la condición femenina en el pasado y en el presente, para podernos proyectar como mujeres hacia el futuro en la construcción de nuestra realidad.

Siempre hemos oído como algo natural, que por las diferencias biológicas y reproductivas, la mujer tiene un papel diferente al del hombre, con estas afirmaciones se ha justificado el rol subordinado asignado socialmente al sector femenino. Premeditadamente, se encubre la explo-

tación de las mujeres, bajo argumentos tales como: “la subordinación de las mujeres es una condición natural”, “la condición física del hombre lo hace más fuerte que la mujer”, “la mujer gesta, pare y cría a los hijos, los hombres lo haríamos, pero es función de las mujeres”. Estos argumentos naturalizan la opresión de las mujeres, a partir de un análisis simplista de las funciones biológicas entre los géneros. Sin embargo más allá de esto, debemos tener presente que somos una sociedad moderna y racional, que el entorno natural-social ha cambiado y por tanto, los roles femeninos y masculinos no son los mismos de las épocas primitivas.

Idea fuerza: “La condición subalterna y la explotación de la mujer no es una situación natural, sino una construcción social de desigualdad”.

Actividad: En parejas responde a los siguientes cuestionamientos:

- a) En tu casa, en tu colegio, trabajo, oficina ¿los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones? ¿Alguna vez te has sentido en desventaja frente a un hombre? ¿Cómo te sentiste?
- b) ¿Crees que los hombres tienen más privilegios que las mujeres?, ¿de qué manera las diferencias biológicas entre hombres y mujeres son utilizadas para justificar la opresión social del sector femenino? Busca ejemplos en tu entorno social próximo.
- c) En base a esos ejemplos ¿De qué manera puedes cuestionar los argumentos que sostienen la opresión femenina en tu entorno?

## 2

## El sistema capitalista invisibiliza el trabajo doméstico como causa real de la explotación de las mujeres

En realidad, la explotación de la mujer en el hogar se da porque al capitalismo, como sistema, le conviene y le sirve que así sea; la opresión femenina enriquece cada día más a la burguesía. Por eso, las clases patronales han diseñado una familia funcional a sus intereses económicos. El modelo de familia constitutivo por el capitalismo es el patriarcado, es decir la familia que empodera y da privilegios a los hombres. El patriarcado disemina estas características androcéntricas a lo largo de toda la sociedad.

En Bolivia como en la mayor parte del mundo, prevalece el sistema capitalista, el que se nutre de la explotación de los unos sobre los otros, generando una formación social capitalista específica que somete o absorbe a otras formas económicas heredadas. Entonces, a pesar de la

diversidad de naciones y de pueblos indígenas originarios que nos constituyen, a pesar de las diferentes clases sociales a las que pertenecemos, todos los bolivianos

estamos determinados y sometidos por el sistema capitalista actual. En consecuencia la estructura familiar en nuestro país es patriarcal, porque promueve los privilegios del hombre sobre la mujer, en una condición de sometimiento. El sistema familiar en Bolivia puede tener particularidades propias de nuestra geografía y cultura, en general obedece al patriarcado capitalista predominante en el mundo.

Marx decía: que la primera forma de explotación que apareció en la historia fue la del hombre sobre la mujer, como consecuencia de la división natural del trabajo, por lo que el patriarcado existe

*La cultura de dominación capitalista incide en toda la estructura social boliviana, por lo que las condiciones de vida de todas mujeres responden al patriarcado mundial.*

desde hace 2 millones de años. En la sociedad capitalista actual la mujer cumple una función primordial: es la reproductora de la fuerza de trabajo, cumpliendo con las labores en el hogar garantiza cada día que su marido o compañero esté comido, aseado, vestido y descansado para trabajar. La mujer posibilita que el hombre pueda rendir diariamente en la producción, gracias a ella repone el desgaste diario de su fuerza de trabajo, a causa de ella tiene la ropa lavada, planchada, la comida preparada, etc.

El trabajo doméstico que desempeña la mujer genera valor: cuánto mejor atendido está el marido, éste mejor trabajará. Sin embargo, el trabajo doméstico no es remunerado ni reconocido socialmente, se trata de una labor que no ingresa en el mercado, carece de contratación, ni de la seguridad social. Por su trabajo en el hogar, la mujer no recibe salario, no goza de vacaciones, ni de beneficios sociales, ni de feriados, porque las labores del hogar son permanentes e ilimitadas. No sólo está ajena a todas las con-

quistas de los trabajadores en el mundo, sino lo que es peor, su faena es invisible, no existe para la economía, ni para las cuentas nacionales.

El trabajo doméstico, al ser una labor impaga, que ha sido adjudicada como “la obligación de las mujeres”, beneficia a la clase patronal. Deberían ser los empleadores quienes paguen el desgaste de la fuerza de trabajo que utilizan diariamente, en lugar de ello, son las mujeres del mundo las que cargan con ésta responsabilidad. A nombre de la “división natural” de las funciones laborales entre los sexos, a las mujeres nos explota la clase capitalista que desea reducir sus costos de producción. Por lo que el sistema encubre la relevancia económica de dichas tareas, así las mujeres somos despojadas del valor que generamos y

sin el cual la producción en el mundo quedaría paralizada.

La explotación de la mujer se sostiene con la cultura de dominación capitalista que naturaliza el trabajo doméstico como función del género femenino y lo que es



peor, reproduce la culpabilidad como forma de sujeción, como una atadura inconsciente de la mujer al sistema capitalista explotador. Si la mujer no cumple a cabalidad su responsabilidad como reproductora de la fuerza de trabajo, es señalada y castigada socialmente, incluso por otras mujeres de su entorno familiar íntimo, como la “mala esposa” o la “mala madre”, etc.



éste camino, reproduce la opresión social que se manifiesta sobre su propia subjetividad, afirmando su sujeción o sujeción al sistema capitalista. Bajo el acicate de la culpabilidad, la mujer no necesita más capataz que el de su propio remordimiento para cumplir con el imperativo capitalista que sustenta su pro-

pia opresión. La represión moral y social conduce a las mujeres a resignarse a su explotación y opresión que es reproducida cotidianamente por la familia en beneficio de la clase dominante que se aprovecha del trabajo de las mujeres.

Cuando esto ocurre, la mujer experimenta sentimientos de culpa y buscará “ser aceptada” de cualquier forma, por

**Idea fuerza:** El sistema capitalista al invisibilizar el trabajo doméstico por el hecho de no otorgarle ningún valor social, sustenta la explotación de las mujeres.

**Actividad:** En subgrupos analicen la problemática de género inmersa en el trabajo reproductivo y doméstico. Después de realizar una discusión al respecto, preparen un socio-drama que ilustre la temática, el mismo que será presentado al grupo extendido.

## 3

## El capitalismo adjudica tanto un rol reproductivo como productivo a las mujeres: Doble explotación/ doble jornada laboral

Adicionalmente al trabajo doméstico, actualmente la mayoría de las mujeres en el mundo se han ido incorporando al mercado de trabajo, formal y/o popular, aportando productivamente a la economía de sus países. Aunque paralelamente las mujeres aún debemos seguir cumpliendo nuestros “deberes como mujeres reproductoras”, a la vez, debemos aportar con la generación del dinero familiar, lo que implica asumir una doble jornada de trabajo: una en nuestras fuentes laborales y la otra en nuestros hogares.

Realizando ambas ocupaciones el valor del trabajo femenino es expropiado y por tanto, las mujeres sufren una doble explotación. En el mercado laboral, como el resto

de los trabajadores, ellas son explotadas por el patrón, inclusive son remuneradas con menor salario que sus pares hombres, por otra parte, en sus casas siguen reponiendo gratuitamente la fuerza de trabajo de sus esposos y/o siguen asumiendo el cuidado de la población dependiente (hijos, abuelos, o personas con discapacidad) sin corresponsabilidad social.

Las mujeres además de cumplir diariamente con la función de reposición de las fuerzas de trabajo de sus compañeros o de ellas mismas, también son reproductoras de la fuerza de trabajo en el sentido plenamente biológico. Nosotros las mujeres, somos las que damos vida a las nuevas generaciones de trabajadores;



los gestamos, los parimos, los criamos y educamos para que posteriormente se incorporen a la producción capitalista.

Bajo el imperativo de la cultura de dominación machista, las mujeres debemos ser “buenas madres”. La maternidad está idealizada como una tarea esencialmente femenina, aunque el poder y la potestad de los hijos, así como la transferencia de bienes y la filiación, priorizan el orden masculino y el dominio patriarcal. ***En la familia el trabajo es para las mujeres y el poder es para los hombres.***



El capitalismo descargó el peso de su crisis sobre las mujeres; la explotación laboral, cada vez más intensa hacia los hombres, no permite a éstos proveer satisfactoriamente a sus familias, así para reponer los bajos salarios de sus parejas las mujeres inventan formas productivas

alternativas que les permita adquirir la vestimenta, los alimentos, los servicios básicos, etc. ***En definitiva el rol de la mujer como reproductora de la fuerza de trabajo sostiene la lógica económica del capitalismo desde la familia.***

**Idea fuerza:** Las mujeres en la actualidad no sólo se abocan al trabajo doméstico y/o reproductivo en los hogares, sino que también al trabajo productivo que incrementa los ingresos económicos familiares. Así las mujeres son doblemente explotadas por el sistema capitalista.

**Actividad:** Organízate en parejas. Con tu compañero o compañera evalúa cuánto tiempo empleas para la realización de actividades reproductivas diarias (de cuidado o domésticas) y compáralas con las responsabilidades productivas que realizas en tu lugar de trabajo. En la actividad evalúa cuanta importancia das al trabajo reproductivo.

## 4

## Naturalización de la familia patriarcal y del rol reproductor femenino

Para poder sostener la explotación de la mujer y la expropiación de su trabajo por el capitalismo, se han generado un conjunto de valores, tradiciones y costumbres que reducen el rol femenino en la sociedad a ser esposas y/o madres. A las mujeres se nos hace creer desde muy niñas que hemos nacido para asumir tales posturas y aunque podamos desarrollarnos en otras actividades o profesiones, no debemos descuidar nuestras tareas reproductivas “fundamentales” designadas por el mandato social.

La maternidad, que es un privilegio de las mujeres, bajo el capitalismo, se convierte en un instrumento para reprimir y someter patriarcalmente al sector femenino dentro de las familias y de la sociedad. Muy pocas mujeres se atreven a contradecir estas ordenanzas, que son respaldadas y reproducidas como parte importante de la cul-

tura de dominación. Se consagra una maternidad abnegada para que las mujeres estén convencidas de que su “condición natural” es la de reproducir la fuerza de trabajo.

Usualmente nos dicen que “es nuestro instinto maternal”, que “es propio de nuestro sexo y de nuestra condición” dedicarnos a las tareas domésticas y reproductivas. En realidad, recientes investigaciones han demostrado que tanto el instinto maternal, como el paternal, son una construcción social en función al relacionamiento generado entre progenitores e hijos.

La familia patriarcal establece la subordinación económica, social, política y cultural del sector femenino, para poder reproducir el capital gracias al incommensurable trabajo doméstico asumido por las mujeres en el mundo. El capitalis-



mo es tan perverso y oprobioso, que a través del manejo de la sexualidad de las mujeres se las mantiene explotadas y oprimidas, se construyen unas cadenas invisibles más fuertes que el acero que sostienen a la mujer en una condición de inferioridad.

Al ser la estructura familiar patriarcal esencialmente machista, la filiación de los hijos, el dominio sobre el patrimonio económico, así como la toma de decisiones privadas se concentran en el varón. La mujer “sólo lo acompaña”, “sólo lo apoya” y su gran



virtud es hacer desarrollar al varón en su realización personal, la que determinaría la realización de toda la familia. De ahí el dicho común: “detrás de un gran hombre hay una gran mujer”, porque ella es grande a partir de haber impulsado a su “gran” hombre. En términos tradicionales, la realización de la mujer pasa por el

desarrollo de su hombre y no por el suyo propio como mujer. Se enajena a la mujer de sus propios logros, sueños, anhelos sujetándola a la condición de estar detrás del otro o de una familia.

**Idea fuerza:** El sistema capitalista disemina en la sociedad el tipo de familia patriarcal que impone a las mujeres asumir un rol exclusivamente como madres y esposas.

**Actividad:** Forma grupos de a cuatro personas y debate acerca de los pormenores de que las mujeres se vean obligadas por la sociedad a realizarse como mujeres sólo siendo madres o esposas.

## 5

## El sexismo impulsado por el sistema capitalista: la macho dependencia

La familia patriarcal-capitalista se sustenta y reproduce en el sexismo, el mismo que se inserta en la educación. Entre los géneros se definen roles y funciones sociales diferentes e incluso contrarias que se transmiten vía la educación. Se trata de una formación sexista que orienta el rol de la mujer en beneficio del varón, hecho que favorece la reproducción del sistema capitalista desde su célula básica: la familia. El sexismo en la educación lleva a las mujeres a considerar que lo más importante en su vida es la realización del hombre, pudiendo ser éste su padre, su hermano, su novio, su marido o su hijo. En este sentido las mujeres estaríamos destinadas a facilitar el camino masculino y no para construir el nuestro.

Desde la tierna infancia se reprime nuestra sexualidad a partir del mandato social de que la mujer debe tener un

comportamiento recatado y consagrado a la “pureza”. En función de salvaguardar la propiedad sanguínea y el patrimonio masculino, las mujeres deben ser vírgenes y puras, por ello, el varón que las despose tendrá la seguridad de que su descendencia,

y no la de otro hombre, heredará su patrimonio. ***A partir del sometimiento de la mujer, la familia patriarcal del capitalismo está diseñada para salvaguardar la propiedad y la herencia sobre los bienes.*** La represión sexual y emocional de la mujer cumple un rol económico fundamental: preservar la

propiedad del patrimonio masculino.

Contrariamente al universo femenino, el hombre goza de mayor independencia sexual y libertad social. Desde la infancia al varón se le permite abstenerse de las labores domésticas, se le brinda autonomía en su juego, en sus actividades y en



sus decisiones, bajo el criterio social de que “es hombre”. Se lo prepara para ser auto-determinado, para tomar decisiones, para producir.

Por el contrario, a nosotras las mujeres, se nos tiene “bajo control” por nuestra condición femenina. Cuántas veces hemos oído decir: “¡cómo vas a salir, acaso eres hombre!”, “¡las mujercitas son de la casa!”, “¡pareces gallina sin huato!”. Han cortado así desde nuestros primeros años cualquier brote de independencia femenina. El mandato social impone que la familia, tanto las madres como los padres deban precautelar “la honra femenina”.

A las mujeres se nos prepara para la reproducción de la fuerza de trabajo, todo bajo el chantaje emocional que señala que debemos consagrarnos “por amor” al esposo de manera “sacrificada y fiel”. Para sostener la cultura de dominación sobre el género, que resguarda el privilegio masculino y sometimiento femenino, el adulterio de la mujer es duramente censurado y castigado.



Al hombre se le permite mayor libertad sexual, para que tenga mejor productividad. La infidelidad masculina es permitida convencionalmente bajo el argumento de que “es hombre y tiene necesidades”. En muchas sociedades el adulterio masculino es considerado una habilidad social, mientras que la infidelidad femenina es vista como alta traición, no sólo al varón sino al conjunto familiar y a la sociedad entera. Por ello, se apuesta por los más severos castigos morales e incluso físicos hacia “esa mujer” que se atrevió a romper su sumisa condición de fidelidad. En éste marco, y sí es que la razón está referida a valores éticos, podríamos preguntarnos ¿por qué al hombre no se le exige la misma pureza o virginidad?

Cuánto más dependiente sea la mujer del hombre, tanto a nivel económico, social o emocional, etc., cumplirá a cabalidad su labor de reproductora de la fuerza de trabajo, bajo el mandato familiar y social de su condición de “buena esposa y buena madre”. Así se estructura y retroalimenta la macho de-

pendencia de la mujer, que determina y define su condición de vida. En otras palabras, la diferencia del grado de libertad sexual entre los hombres y las mujeres, tiene una base económica pro-capitalista. Sí el hombre tiene mayor libertad sexual podrá dedicarse concentradamente a la producción, mientras la mujer cuánto más reprimida esté, vivirá en función del hombre, de esa especie de “príncipe azul”.

Por otra parte, el patriarcalismo se sustenta también en la apropiación social del cuerpo de la mujer en beneficio masculino. Sí el capitalismo para reproducirse requiere de la mujer como reproductora de la fuerza de trabajo, es lógico que el

cuerpo femenino se consagre y se cuide con fines reproductivos.

En definitiva, junto a la familia patriarcal como célula de dominación social y cultural capitalista, se encuentran el adulterio y/o la prostitución para garantizar la pervivencia del sistema. ***La sexualidad no es a-histórica corresponde a un sistema imperante aparecido en una dimensión temporal. La sexualidad no es natural, es una construcción social, que sirve de base para la sujetación de mujeres y hombres al sistema. A partir de esa sexualidad históricamente determinada, se edifican los roles de género, dando a los hombres y a las mujeres sus “obligaciones” y “derechos” de género.***

**Idea fuerza:** La sexualidad es un medio de sujetación al sistema capitalista. El sistema capitalista controla la sexualidad de los géneros para reproducir la dominación masculina y el sometimiento femenino.

**Actividad:**

- a) En grupos de a tres personas expone y analiza el trasfondo político de chistes sexistas.
- b) En los mismos grupos analiza la siguiente problemática: Los medios de comunicación reproducen y refuerzan roles y estereotipos sexistas de la mujer. ¿Crees que esta afirmación es real?, si lo consideras ¿cómo crees que se puede romper con la “cosificación” de la mujer?

## 6

# La multi-dimensionalidad de la opresión femenina

La mujer sufre un sometimiento integral y constante que sostiene al sistema capitalista. La opresión de la mujer abarca diversos ámbitos, entre ellos, el económico, el social, el corporal y el político. Esta multi-dimensionalidad opresiva consolida la discriminación permanente sobre el género femenino.

## 6.1. Opresión económica

Respecto a la opresión económica de la mujer, ésta se evidencia en los ingresos monetarios del sector femenino, que son menores a los de los hombres. Las mujeres somos responsables de 2/3 del trabajo mundial, pero ganamos sólo el 10% del capital mundial y poseemos el 1 % de las propiedades. Las mujeres luchamos por recibir la misma paga por los mismos trabajos realizados por los varones, sin embargo todavía en la



mayoría de los países las mujeres reciben un menor salario.

La inestabilidad laboral femenina es otra de las formas actuales de opresión económica genérica. A pesar de la histórica lucha que llevaron y llevan los movimientos de mujeres, en pleno siglo XXI, a las mujeres nos siguen despidiendo por causa del embarazo. La clase empresarial no quiere hacerse cargo ni del tiempo de

baja médica, ni de los subsidios o derechos maternales, porque estos aspectos afectan su productividad y elevan sus gastos.

## 6.2. Opresión educativa

En distintos países, millones de mujeres no tienen acceso a la educación, a pesar de que las legislaciones en muchos casos amparan dicha formación. En Bolivia para el año 2006, del millón de analfabetos que ha-

bía, el 80% correspondía a mujeres, es decir 800.000 de ellas no sabían leer ni escribir.

A las mujeres, se nos ha prohibido el conocimiento durante siglos, bajo argumentos tales como “que el demonio iba a penetrar nuestras mentes”, incluso existieron afirmaciones que decían que una mujer instruida se vuelve “respondona”. Sin embargo, cuánto menos instruidas seamos las mujeres, más sumisas seremos. La prohibición al saber fue para las mujeres un condición de vida impuesta por la sociedad, hasta hace poco en las zonas rurales de Bolivia se mandaba a la escuela con preferencia a los niños y no así a las niñas, con el pretexto de que ellos deberían instruirse para ir al cuartel y después a la ciudad, mientras que las ellas debían permanecer en casa para cumplir con las labores domésticas y reproductivas. En el mundo, en pleno siglo XXI, todavía hay más de 70 millones de mujeres sin acceso a la educación básica.



### 6.3. La opresión corporal

El capitalismo salvaguarda la propiedad privada y el patrimonio masculinos. Socialmente se controla el cuerpo de la mujer para garantizar que el patrimonio familiar se suceda hereditariamente por línea paterna. La opresión social de la mujer se extiende hasta el

dominio de su cuerpo que es considerado como un objeto de “bien común”. A partir de la capacidad reproductiva de la mujer, la sociedad fue tejiendo una serie de costumbres, visiones y simbologías sociales acerca del dominio patriarcal del cuerpo femenino, así como de la maternidad.

La mujer debe ser pura para “pertener” al esposo, quien tiene el derecho y potestad sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción. Existe, una objetivización del cuerpo femenino para la satisfacción masculina. En otras palabras, la mujer no es dueña de su cuerpo, es el hombre el que tiene éste beneficio. Incluso, el hombre puede avasallar el cuerpo

femenino cuando se le antoje, como en el caso del acoso callejero, o como parte del “ritual del cortejo” por encima de la voluntad de la mujer, llegando hasta los extremos de violación, hechos éstos tan frecuentes en nuestra sociedad.

***Aún en la actualidad, el hombre ejerce control sobre el cuerpo de la mujer por un interés esencialmente capitalista, el de sostener la propiedad privada familiar.*** La sociedad bajo la predominancia de la cultura patriarcal asume que el cuerpo de la mujer es para los otros: para el esposo como objeto de placer o para los hijos como objeto reproductor y dispensador de cuidado. Mientras que para la mujer su propio cuerpo se le presenta como algo ajeno, desconocido y misterioso. Históricamente, se ha enajenado a la mujer de su propia identidad corporal, de su posibilidad de dominio sobre el entorno. Este fenómeno ha afectado la subjetividad femenina volviéndola dependiente, insegura y subordinada.

Así por ejemplo, para ciertas mujeres de clases medias ur-

banas, el cuerpo puede convertirse en un objeto imperfecto, incompleto, que hay que perfeccionar con todo lo que brinda la gran industria cosmética, la moda y/o la cirugía plástica. Esta concepción induce a miles de mujeres al consumismo alienante del capitalismo, el que por su parte hace negocio con todo ello. Por otra parte, en algunas culturas como la Egipcia se sigue practicando la extirpación ceremonial del clítoris bajo la creencia de que la mujer no puede ni debe sentir placer sexual. Hasta la fecha, 120 millones de mujeres han sufrido tal mutilación, por año en 28 países diferentes, 3 millones de niñas pasan por esta práctica que violenta su sexualidad y sus derechos humanos.

En respuesta a esta problemática las mujeres del mundo seguimos luchando por recuperar la potestad sobre nuestros cuerpos, posibilitando el ejercicio de nuestros derechos reproductivos, tanto en el control de la natalidad, como en el derecho al aborto libre y gratuito. Batallamos por recobrar nuestra iden-



tividad y nuestra subjetividad pensante, emocional y erótica. La apropiación de nuestros cuerpos implica un ser para nosotras mismas, implica “un para sí” que permitirá desplegarlos como sujetos sociales, morales, autónomos y políticos.

#### 6.4. La opresión política

La relación entre los géneros es una relación de poder desigual, en la que las mujeres están dominadas y sometidas al poder patriarcal. Usualmente se ha impedido el ejercicio del poder político femenino. Durante décadas las mujeres han luchado por ser reconocidas ciudadanas capaces de participar electoralmente y/o devenir autoridades nacionales. En el pasado se consideró a las mujeres inhábiles para la actividad política, solamente ocuparon altos cargos en el poder político algunas mujeres de las clases privilegiadas que detentaban una herencia simbólica-familiar.



En Bolivia como en muchos otros países las mujeres adquirimos la ciudadanía y el derecho al voto recién en 1952. Así, tuvieron que pasar 127 años desde la fundación de la República de Bolivia en 1825, para que seamos reconocidas ciudadanas y son apenas 60 años desde que hemos sido habilitadas tanto para votar como para ejercer poder. Nuestra participación política estuvo limitada a espacios secundarios y/o subordinados frente al liderazgo masculino, se compartía las bondades del poder solamente como esposas, madres o hermanas de los líderes varones.

Por la permanente explotación y opresión femenina y por la educación sexista imperante, la relación de las mujeres con el poder fue diferente a la de los varones. Por la falsa idea de que la mujer es un ser inferior, débil, menos inteligente, sin carácter, sin capacidad de decisión, que se define mejor como un objeto sexual, se concibió erróneamente que el accionar político era un “tema masculino” del cual las mujeres no podían

Por la permanente explotación y opresión femenina y por la educación sexista imperante, la relación de las mujeres con el poder fue diferente a la de los varones. Por la falsa idea de que la mujer es un ser inferior, débil, menos inteligente, sin carácter, sin capacidad de decisión, que se define mejor como un objeto sexual, se concibió erróneamente que el accionar político era un “tema masculino” del cual las mujeres no podían

participar. Invalidadas socialmente, fueron pocas las mujeres que se lanzaron a la participación política como líderes, aún cuando las luchas colectivas femeninas siempre fueron heroicas y decididas.

***Nuestra relación con el poder fue de sujeción, de subordinación al liderazgo masculino; porque fuimos prohibidas de la toma de decisiones, de la autodeterminación, de la lucha política.*** Fue tan extremo nuestro condicionamiento, que muchas mujeres temían hablar en público, expresarse, tener autoestima; parecería que el machismo nos hubiese robado hasta la voz.

A diferencia de las mujeres, los varones desde que nacen tienen las condiciones sociales necesarias para accionar políticamente. La educación y hasta el imaginario social cree a los hombres “más capaces”, “más inteligentes”, “más audaces”, “más fuertes”, en definitiva, mejor capacitados para dirigir. Entonces el hombre está reafirmado socialmente para en la lucha y en el accionar político.



Por el contrario, la mujer, para dedicarse al accionar político, debe ir en contra a lo establecido, siendo que partiendo de la sujeción al sistema, debe contrariar el sometimiento y la opresión con la finalidad de avanzar. Para ganarse un espacio en la esfera pública, debe competir con el hombre realizando, incluso, más esfuerzo que él. Son muy pocas las mujeres que se desarrollaron en el ámbito político, además, son muy pocas las que lograron un liderazgo pleno.

#### **6.4.1. La diferencia genérica en la conformación de líderes.**

Las mujeres experimentamos condiciones adversas para ejercer política, si consideramos que el prejuicio social castiga más severa-

mente a una dirigente mujer que sale a sus reuniones políticas o de formación, acusándola de abandonar a sus hijos y a su hogar. Muchas dirigentas cumplen con sus obligaciones políticas a escondidas de la familia, otras veces, asisten a los eventos cargadas de sus hijos, antes de salir dejan la comida preparada y/o resuelven

diversas tareas de orden reproductivo en sus hogares, pues dentro de ellos no hay quien se co-corresponsabilice del cuidado de los hijos o de la realización de tareas domésticas.

Las mujeres para accionar políticamente, muchas veces, se ven obligadas a contradecir la voluntad del esposo y/o de la familia. Combinan el trabajo dirigencial con las responsabilidades de cuidado de los hijos y del hogar. A diferencia de las mujeres, el ejercicio dirigencial masculino goza de mayores privilegios. Los hombres pueden salir sin restricción alguna de sus hogares, porque sus esposas cuidan de sus hijos y realizan las responsabilidades reproductivas dentro de sus hogares, incluso ellas tienen que contribuir con la economía familiar ante la ausencia prolongada del marido. El esposo de una activista política por lo general tiende a presionarla para que abandone sus responsabilidades sindicales, bajo el chantaje de su irresponsabilidad familiar.



Muchas mujeres han iniciado el activismo político, por el hecho de haberse visto obligadas a sustituir, de manera invisible y silenciosa, a sus maridos en sus roles productivos. El trabajo sindical y político de las mujeres es sacrificado, debe vencer las barreras sociales, familiares y hasta el machismo de sus propios “camaradas”. Los hombres suelen impulsar a nivel dirigencial a las mujeres bajo un paternalismo protector, siendo que, las apoyan mientras ellas realizan actividades secundarias y subordinadas, sin embargo, existe un rechazo cuando alguna de ellas adquiere mayor

capacidad o liderazgo político. La competencia política entre varones es admitida, cualquier hombre aceptará la superioridad política de otro, pero la superioridad política de una mujer representa para el sector masculino una humillación imperdonable y muy difícil de superar.

La guerra política contra las mujeres puede alcanzar graves extremos, en nuestro país, en época electoral las mujeres

pueden llegar a sufrir amedrentamiento y acoso para verse obligadas a abandonar su postulación. En otros casos, para continuar con su candidatura pueden ser chantajeadas con prebendas económicas o sexuales. Cuando una mujer ha alcanzado un lugar



de liderazgo relevante, debe esforzarse tremendamente para sostenerlo, porque su condición de mujer es el primer flanco de ataque. Se la descalifica social y políticamente no desde su capacidad como líder, sino generalmente desde su condición de mujer.

Idea fuerza: Existen distintos tipos de opresión sobre la mujer. A nivel económico se las oprime remunerándolas con salarios más bajos que de los varones o con inestabilidad laboral. En el campo educativo, históricamente los porcentajes de analfabetismo a nivel mundial han comprendido principalmente al sector femenino. Con el tema corporal, se objetiviza y se controla el cuerpo de la mujer, para preservar la propiedad privada masculina; hecho que ha conllevado una alienación de la mujer sobre su propia identidad. En la esfera política, usualmente se ha prohibido a las mujeres el ejercicio del poder político o la capacidad de autodeterminación, en cambio se reafirmó y validó el accionar político masculino. Además, las mujeres experimentan condiciones sociales adversas para ejercer política, pues deben equilibrar esta tarea con las de orden reproductivo y doméstico, sin corresponsabilidad masculina en sus hogares.

Actividad: Debate en parejas sobre los distintos tipos de opresión, evalúa cuál de ellas es más usual en tu entorno social próximo.

## 7

## La violencia contra la mujer

La familia como célula fundamental del sistema capitalista actúa como un aparato ideológico y de represión social que precautela el orden existente a través de la imposición de roles de género mediante la tradición, las costumbres y la educación. Este aparato adecúa el modo de pensar, actuar y ser de hombres y mujeres, en pro del sistema capitalista.

Junto a esta manipulación ideológica, está presente la violencia, como método coercitivo o de imposición. ***Para sostener un régimen de explotación, el capitalismo ejerce violencia mediante la familia, la que a su vez reproduce los intereses del capital.*** Actualmente a nivel mundial la violencia intrafamiliar está generalizada como la forma de convivencia más usual. Niños, ancianos y mujeres son las principales víctimas de este modo de relacionamiento social; existe un porcentaje de mujeres que incluso llega

a perder la vida a causa de la violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar no diferencia edades, ni clases sociales, ni niveles de instrucción. Tanto en los países en vías de desarrollo como en los países plenamente desarrollados, más del 60 % de las mujeres han padecido algún tipo de violencia. Es tan alta la intensidad y la frecuencia de la violencia contra la mujer, que en distintos países se la reconoce como un problema de salud pública.

El 38 % de las formas de violencia que sufrimos las mujeres provienen de nuestros esposos, de nuestras parejas y hasta de nuestros padres o hermanos. Mientras que los varones apenas sufren de un 6% de violencia intrafamiliar. Nuestra propia familia se ha convertido en un lugar de inseguridad, una de cada cuatro mujeres en el mundo sufren



violencia doméstica. El continente latinoamericano es altamente violento y Bolivia es uno de los países (entre los 13 del Cono Sur) con mayores índices de agresión contra la mujer.

En Bolivia 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, cada 3 días una boliviana muere por violencia intrafamiliar. Según datos actuales (2016), el departamento del país con más femicidios es Cochabamba, en segundo lugar está Santa Cruz y en tercer lugar está La Paz. De 10 casos atendidos por el Servicio Legal Municipal (SLIM), 9 se tratan de mujeres adultas, adolescentes o niñas.

En el contexto nacional es sumamente difícil que la violencia hacia la mujer sea denunciada. La sociedad patriarcal culpabiliza del fenómeno principalmente a las mujeres y evade su responsabilidad señalando que la problemática es un tema de orden privado o asunto “de cada familia”. Las víctimas suelen ser acusadas de provocar la violencia por “su mal comportamiento como madre o como esposa”, se



suele señalar “que necesitan ser corregidas”. En este sentido, la violencia institucional castiga moralmente a la víctima justificando al agresor. Cuántas veces hemos oído decir: “¿Te ha violado? Pero sí te pones mini falda y lo provocas, ¿qué querías?”. En definitiva, la violencia psico-social,

sexual y económica hacia las mujeres provoca que vivamos con inseguridad no sólo en las calles sino inclusive al interior de nuestros hogares.

## 7.1 Formas de violencia contra la mujer

En la reciente legislación boliviana se reconocen más de 12 formas de violencia contra la mujer, éstas abarcan aspectos de la vida cotidiana de las mujeres. Es fundamental conocer las más importantes de ellas:

- **La violencia física**, es una acción que causa lesiones o daños corporales temporal o permanentemente.
- **La violencia psicológica**, es una ac-

ción que desvaloriza, intimida, controla el comportamiento y la toma de decisiones. Este tipo de violencia afecta directamente a la autoestima, a la estabilidad emocional y puede generar depresión. Se presenta a manera de insultos, gritos, burlas, humillación y control de la persona en diferentes aspectos, en el uso del tiempo, de la forma de vestir, de pensar, en el manejo de la economía, etc. Cuando se ejerce sobre la mujer, se constituye un ser aislado y sometido.

- **La violencia sexual**, pone en riesgo el derecho de cualquier mujer a ejercer su sexualidad de forma libre, segura y plena. En algunos casos las mujeres pueden llegar a ser sometidas al acoso sexual o a la intimidación, utilizando la fuerza física o cualquier otro método.
- **La violencia económica o patrimonial**, se trata de una acción que controla o limita el uso y usufructo de los bienes de una mujer. Como por ejemplo, impedir

el trabajo de la cónyuge o pareja, o impedir la división equitativa de los bienes al momento del divorcio.

- **El feminicidio**, es cuando la violencia ha alcanzado grados tan extremos que la mujer es asesinada por su pareja, con quien tuvo un vínculo amoroso.
- **La violencia contra los derechos reproductivos**, es una conducta que se interpone a que las mujeres reciban información, atención y tratamiento durante el embarazo, la pérdida, el puerperio, la gestación o la lactancia. Por otra parte, este tipo de violencia puede impedir que la mujer defina libremente el número de hijos a tener, el modo de ejercer una maternidad segura y la elección de los métodos anticonceptivos idóneos o

de una esterilización forzada.

- **La violencia contra la dignidad, la honra y el nombre**, es toda expresión verbal o escrita de ofensa, difamación y calumnia que descalifica, degrada y afecta el nombre, la reputación, la dignidad y hasta la honra de cualquier mujer.



- **La violencia contra los servicios de salud**, toda conducta que interfiere e impide la atención eficaz e inmediata en salud para cualquier mujer, hecho que puede poner en riesgo su salud o su vida.
- **La violencia laboral**, es toda acción que humilla, amenaza y obstaculiza el desempeño laboral de las mujeres, atentando contra sus derechos como trabajadoras. Este tipo de violencia, incluso puede obligar a algunas mujeres a abandonar sus puestos laborales o les impide ascender dentro de sus instituciones.
- **La violencia educativa**, se refiere a cualquier conducta contra alguna mujer que agrede física, psicológica o sexualmente dentro del sistema educativo regular, alternativo, especial o superior.
- **La violencia política**, es toda acción o conducta de agresión contra mujeres candidatas, electas o designadas para el ejercicio político público, o contra sus familias. Es una violencia destinada a acortar, restringir o impedir el desempeño de los cargos políticos de las mujeres, incluso puede obligarlas a la renuncia de sus curules.
- **La violencia institucional**, es el maltrato humillante o deshumanizado, hacia las mujeres, por parte de los servidores públicos o los funcionarios de las empresas privadas. Este tipo de violencia perjudica la prestación de servicios o la atención dentro de las instituciones.

Idea fuerza: La violencia de género es un problema de salud pública a nivel mundial, tanto en países en vías de desarrollo como en los plenamente desarrollados, más del 60 % de las mujeres han padecido de algún tipo de violencia. La violencia sobre las mujeres no sólo se ejerce en las calles, sino que también la familia se ha convertido en un lugar de alta inseguridad. En Bolivia es difícil que la violencia hacia la mujer sea denunciada pues la institucionalidad castiga moralmente a la víctima y justifica al agresor.

Actividad: Forma grupos con cuatro integrantes y prepara un socio-drama a ser representado en plenaria sobre uno de los tipos de violencia hacia la mujer.

## 8

## Derechos de la mujer

Como respuesta al sistema de explotación capitalista, las mujeres hemos luchado para que se respeten nuestros derechos como seres sustanciales dentro de la sociedad. La historia está llena de ejemplos heroicos de mujeres que intentaron romper con la explotación, la opresión y la discriminación del sector.

A lo largo del tiempo, estos esfuerzos han ido alcanzando diversos resultados. Recientemente (2006), en Bolivia, muchas mujeres impulsaron la Asamblea Constituyente, algunas entre ellas participaron en calidad de constituyentes contribuyendo en la redacción de la nueva Constitución Política del Estado. Con esta nueva legislación, que es revolucionaria, las mujeres hemos inscrito nuestros derechos dando paso al proceso de cambio que hoy brinda protagonismo a los sectores que históricamente fueron los más oprimidos del país.

La Constitución Política del Estado promulgada en febrero del 2009 considera, además de los derechos fundamentales consagrados para todos los bolivianos, artículos que preservan los derechos propios de las mujeres. A continuación, se destacan algunos de ellos.

**8.1. Artículos a favor de la mujer dentro de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.**

Acerca de la discriminación, el Artículo 14 en su 2do inciso señala:

“II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación,



grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento de los derechos de toda persona.”

***Acerca de la violencia contra la mujer,*** el Artículo 15 en sus 3 incisos establece:

*“I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual.  
Nadie podrá ser torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.*

*II. Todas las personas, en particular las mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.*

*III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor*



*y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.”*

***En relación con los derechos políticos de las mujeres,*** el Artículo 26 dispone:

*“Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar libremente en*

*la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.”*

***Acerca de los derechos en salud para las mujeres,*** en el Artículo 45, en 3 de sus incisos se señala:

*“I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social.*

*V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Esta-*

do durante el embarazo, parto y en los períodos, prenatal y posnatal.

VI. Los servicios de seguridad social pública no podrán ser privatizados ni concesionados.”

**Respecto a los derechos laborales de las mujeres**, el Artículo 48 en sus incisos V y VI establece:

“V. El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.

VI. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumplan un año de edad.”

**En relación con los derechos familiares de las mujeres**, en los Artículos 63 y 64 se dispone:

“Artículo 63: El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.”

“Artículo 64: Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.”

**Acerca de los derechos sexuales**, el Artículo 66 señala que:

“Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos”.

**Respecto a la igualdad de oportunidades**, el artículo 79 establece:

“La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.”

**En relación con el acceso a la tierra por parte de las mujeres**, los Artículos 395 y 402 establecen en sus primeros incisos:

“Artículo 395: Las tierras fiscales serán dotadas de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso,

*distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal”.*

*“Artículo 402: El Estado tiene la obligación de: Promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.”*

## 8.2. Nueva legislación en favor de las mujeres

A partir de la nueva base constitucional, se ha desarrollado una nueva legislación que nos ampara a las bolivianas. Entre ellas podemos destacar:

**La ley 348:** “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”

**La ley 243:** Contra el acoso político. (Ver página 32 de logros).

## 8.3. Problemática legalidad versus realidad:

A pesar de las innovaciones legislativas en pro de la equidad de género, persiste la violencia, el acoso y la discriminación contra las mujeres. Para poder alcanzar la eliminación definitiva de la violencia contra las mujeres hace falta una profunda transformación social de los modos de ser y de pensar de las personas, que rompan con los valores inculcados por el sistema capitalista. La erradicación de la violencia hacia la mujer va más allá del tema legal o constitucional, se necesita una revolución cultural que transforme la sociedad para superar la dominación patriarcal y colonial.

Idea fuerza: Desde el proceso de cambio iniciado en 2006 y especialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) se ha creado un nuevo marco legal que protege los derechos de las mujeres en distintos órdenes y se encamina a construir una sociedad con igualdad de oportunidades entre los géneros. Esta normativa pro-equidad resguarda la integridad física, sexual, laboral, cultural, reproductiva y política de las mujeres. Sin embargo, tal transformación debe intentar trascender en nivel jurídico para insertarse en las subjetividades del entorno social, a finalidad de que efectivamente la inequidad de género que embarga nuestro contexto sea superada.

## Leyes y Políticas Públicas en favor de las Mujeres

1. Ley No. 3460 del 2006 Fomenta y protege el derecho a la lactancia materna, garantizando mejor alimentación para los niños.
2. D.S. No. 29850 del 2008 Decreto del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades
3. D.S. No. 0011 del 2009 Decreto sobre el Derecho a la Filiación, dispone la presunción de filiación es por indicación de la madre o el padre.
4. D.S. No. 0012 del 2009 Decreto de Inamovilidad de la Madre y/o padre progenitores, hasta que el hijo o hija cumpla 1 año de edad.
5. D.S. No. 066 del 2009 Decreto del Bono Madre niño-niña “Juana Azurduy”.
6. D.S. No. 115 del 2009 Reglamento a la ley de fomento a la lactancia materna y comercialización de sus sucedáneos.
7. D.S. No. 0269 del 2009 Decreto de entrega gratuita del certificado de nacimiento y la cédula de identidad para garantizar el ejercicio de la ciudadanía y posibilitar el acceso al bono “Juana Azurduy”.
8. Ley No. 018 del 2010 Ley del Órgano Electoral Plurinacional.
9. Ley No. 025 del 2010 Ley del Órgano Judicial.
10. Ley No. 026 del 2010 Ley de Régimen Electoral.
11. Ley No. 027 del 2010 Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.
12. Ley No. 031 del 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibañez.
13. Ley No. 045 del 2010 Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
14. Ley No. 070 del 2010 Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez.
15. Ley No. 1065 del 2010 Ley sobre la jubilación a favor de las mujeres, descontando hasta 3 años la edad de su jubilación por cada hijo nacido vivo. (La edad establecida es de 58 años).
16. Resolución Administrativa No. 137 del 2011 Resolución del Instituto de Seguros de Salud, sobre el derecho de la mujer a una seguridad social de corto plazo, inclusiva y sin discriminación
17. D.S. No. 1022 del 2011 Declaración del 17 de mayo como Día de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia.
18. D.S. No. 1053 del 2011 Declaración del Año de Lucha contra todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres y del 25 de noviembre como Día Internacional contra todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres.
19. Ley No. 243 del 2012 Contra el Acoso y La Violencia Política hacia las Mujeres.
20. Ley No. 252 del 2012 Ley de Tolerancia para someterse a exámenes médicos.
21. Ley No. 263 del 2012 Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.
22. Ley No. 309 del 2012 Ley de ratificación del “Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos,” de la OIT.
23. D.S. No. 1363 del 2012 Decreto de creación del “Comité de Lucha contra todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres.

## 9

## La revolución democrática y cultural

Siendo que la condición de subordinación de la mujer es la expresión de la propia esencia del sistema capitalista, la transformación total de dicha estructura y la eliminación de la explotación del hombre por el hombre, supone la emancipación y liberación de la mujer.

En Bolivia, a partir del **proceso de cambio** que impulsamos se ha diseñado una nueva Constitución Política del Estado y se han promulgado diversas leyes que favorecen y protegen a la mujer. Este ha sido un primer paso, muy importante pero aún insuficiente en la perspectiva de cambiar la condición del género en el país.

La plena emancipación de la mujer vendrá con la transformación de la familia patriarcal y de la sociedad entera. En su sentido más profundo, estamos hablando del cambio de las relaciones sociales que hacen al capitalismo, se

apunta a acabar con el sentido patriarcal en el relacionamiento entre hombres y mujeres, pudiendo superar entonces la explotación y la opresión del sector femenino. Así como luchamos para eliminar toda forma de opresión, discriminación y racismo contra las naciones originarias y los pueblos indígenas, la emancipación de la mujer forma parte de la Revolución Democrática Cultural.

Buscamos desarrollar dicha transformación revolucionaria para dismantlar la forma de pensar y actuar que nos transmitió el colonialismo, es decir, una cultura de dominación patriarcal y discriminadora impuesta para favorecer los intereses de las clases patronales y someter a ciertas poblaciones al sistema capitalista.

### 9.1. ¿Qué es cultura y cultura de dominación?

La cultura es un conjunto de conoci-



mientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social y a una época. En otras palabras, **la cultura es una construcción histórica dependiente de las formas económicas, de clase, de nación y de las relaciones de dominio entre los individuos.** Las diversas formas de vida son construidas por los seres humanos de acuerdo a la relación que establecen con la naturaleza, con el espacio geográfico en el que viven y con las personas con las que socializan.

La cultura de dominación es aquella establecida, desplegada y difundida desde la clase patronal hacia el resto de la sociedad, la que termina siendo manipulada por los intereses imperantes. En este sentido, la cultura puede llegar a ser una construcción social del conjunto de valores, creencias, costumbres que ha desplegado la clase dominante y que manipula el ser y el pensamiento de las clases sub-alternas que se oponen a la cultura dominante.

La cultura de dominación necesariamente implica una

forma muy efectiva de sometimiento, porque convence de que sus valores, creencias y costumbres pertenecen al conjunto de la sociedad. Las clases dominantes imponen silenciosamente en el resto de la sociedad su modo de pensar y actuar, subordinándola en el sistema capitalista. En suma, la cultura de dominación es la imposición ideológica y la práctica de una clase y/o de una nación sobre el resto de la sociedad para consolidar y reproducir su preeminencia social.

## 9.2 La cultura de dominación en Bolivia

La cultura de dominación que se desarrolló en Bolivia fue reflejo directo de las clases que prevalecieron políticamente en el país durante décadas y prácticamente desde la fundación de Bolivia,

hasta el advenimiento del primer presidente indígena del país Evo Morales Ayma en 2006. Las élites políticas tradicionales desplegaron una forma de pensar basada en el colonialismo, la discriminación, el racismo, el machismo y el clasismo.



La cultura de dominación, fiel a los intereses capitalistas, envolvió y transversalizó a toda la sociedad boliviana en sus diferentes clases y naciones. La misma que violentó la identidad, las tradiciones, los valores y las costumbres de la cultura originaria, pues impuso un conjunto de visiones ajenas a nuestra historia. A través de la fuerza se anuló nuestro modo íntimo de ser y pensar, con la finalidad de incorporararnos a los bolivianos en la lógica capitalista. Gracias a esta imposición, se generó en nuestro país una mentalidad racista y clasista que consideraba a las naciones originarias y pueblos indígenas como la “lacra social” que impedía nuestro “desarrollo capitalista moderno”.

La brutalidad con que se desplegó la cultura de dominación colonialista en Bolivia, sumió a la sociedad en la auto-desvalorización y en la pérdida progresiva de la identidad originaria. Se reforzó la visión colonialista de que “todo lo extranjero es siempre mejor que lo boliviano”.



### 9.3 Cultura de dominación, machismo y alienación del dominado

La cultura de dominación sostiene y reproduce la explotación sobre la mujer, porque la familia patriarcal es sustantiva del capitalismo. El sometimiento de la mujer es imprescindible para el funcionamiento del sistema capitalista imperante, el que tiene como cédula básica a la familia patriarcal que posibilita tal condición subalterna femenina.

El machismo, que es una construcción social, empero, ha sido naturalizado por toda la sociedad como fruto de la diferencia sexual entre el hombre y la mujer. Tal naturalización artificial es disociada de la matriz económica que posibilita la opresión social sobre la mujer. Gracias a la explotación femenina se sostienen los privilegios de las clases dominantes y se sigue reproduciendo la economía capitalista.

Al reconocer el accionar de la cultura de dominación, nos damos cuenta que

existen cadenas mentales fuertes y funcionales que sostienen las desigualdades de género. El machismo como forma de pensar y actuar está vigente no sólo en los varones, quienes pueden verse favorecidos por él, sino también en las propias mujeres, víctimas de la opresión machista. Así, algunas esposas y madres defienden y reproducen el machismo en la educación de sus hijos. Las mujeres, nos hemos criado y crecido en el marco de la cultura de dominación y bajo la lógica machista, que aunque van en contra nuestra, las seguimos, reproducimos sin darnos cuenta porque son socialmente establecidas, apoyadas y transmitidas.

En otras palabras, el sentido masculino dominante, aunque la política actual intenta eliminarlo, históricamente logró penetrar en la mente del dominado, es decir de la mujer, a través del despliegue del machismo, que es parte de la cultura imperante. Esto permite el despliegue y el fortalecimiento del poder masculino, el que es instrumentalizado por las clases privilegiadas en su beneficio

para utilizar y oprimir a las clases subalternas.

El proceso de instauración de la cultura de dominación, que abarca tanto el machismo como la alienación femenina, se produce desde un aparato ideológico capitalista idóneo: la familia patriarcal.

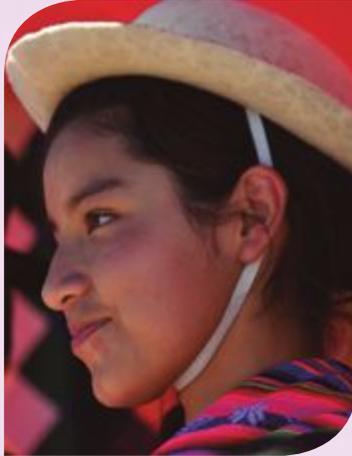
La familia como espacio de crianza y de formación de hombres y mujeres, es el lugar en el que el sistema nos impone determinados roles, los mismos que son asumidos e incorporados tanto de manera consciente como inconsciente. El sistema capitalista genera en las subjetividades determinadas cadenas mentales, que al ser interiorizadas reproducen roles con desigualdades de género.

Esta jaula mental de grandes proporciones nos sujeta al sistema capitalista sobre un lugar que nos es desconocido, por ser inconsciente, pero que define nuestro modo de ser desde la tierna infancia y nos dispone a sostener el estado vigente de las cosas



#### 9.4 El hombre como instrumento de dominación y la alienación de la mujer dentro del capitalismo.

El hombre tiene un lugar de poder en el sistema capitalista, gracias a su rol como proveedor o sujeto activo dentro de la familia patriarcal. La producción capitalista se consolida con el trabajo masculino, aunque la acumulación del capital se realice gracias a la sobre explotación de mujeres y niños. El poder económico del varón derivará en otros privilegios masculinos: la libertad sexual, la supremacía de su género, el culto social a su condición de “jefe de la familia” el que manda y toma las decisiones, etc.



La identidad masculina está condicionada plenamente por la diferencia sexual. Nuestra sociedad realiza un culto al falo, como expresión de poder, tal como constatamos en los obeliscos que adornan las ciudades modernas. Las prácticas sexuales masculinas hacen uso de la prostitución y/o del adulterio, prácticas

que usualmente son justificadas con argumentos tales como: “es hombre, tiene necesidades”. En este sentido, se ha establecido una complicidad social general con el accionar masculino.

Si bien el poder económico del hombre daba la base de su privilegio y empoderamiento social, actualmente los varones que sostienen a sus familias son una minoría. La crisis del capitalismo ha generado la incorporación de mujeres y niños en los procesos de producción en gran escala. Este hecho, si bien rompe con su la dependencia económica de la mujer, no supera su sometimiento social, ni su explotación. La cultura patriarcal

del capitalismo sustenta y consolida la supremacía masculina. El machismo es el mejor instrumento que tienen las clases patronales para apropiarse del trabajo de la mujer.

La cultura de dominación empodera al varón y limita a la mujer a ejercer su rol de esposa y madre. Más allá de esta

asignación deviene el vacío, la pregunta ¿qué es la mujer?, sigue sin respuesta.

Siendo que la historia la escriben los hombres, a las mujeres se nos invisibiliza. En la memoria histórica nacional sólo figuran algunas mujeres, como casos excepcionales que resaltan no por sus méritos personales sino por ser “la esposa de...”. Somos tratadas como “la costilla de Adán”, como parte del varón y de sus logros, como lo que lo complementa, lo acompaña, sin dar lugar a nuestra realización propia como mujeres.

La subjetividad de las mujeres se ve afectada porque crece menospreciada, marginada, ignorada, reprimida y hasta agredida. La inseguridad, la baja autoestima, el desconocimiento del propio cuerpo, la misión internalizada de vivir para los otros y no para una misma, generan y refuerzan la inseguridad femenina. El sistema imperante machista opera como una muralla que impide el desarrollo de la mayoría de las mujeres, la postergación femenina se llega a convertir en una especie de destino inevitable que no puede ser transformado y por el cual muchas mujeres reproducen el machismo.

**Idea fuerza:** La Revolución Democrática Intercultural no cuajará si no se termina por demoler el capitalismo que instauró una cultura patriarcal y machista. El proceso de cambio está embargado por que en las subjetividades del entorno social se siguen reproduciendo los roles de género inequitativos, el ejercicio de poder masculino y alienación o auto-desvalorización femenina.

**Actividad:** En grupos de cuatro personas encontrar al menos tres vías concretas para posibilitar el proceso de cambio en las mentalidades, las que sean capaces de superar el machismo y la des-valoración femenina. Poner ejemplos de la vida cotidiana.

## 10

## La condición de la mujer en el Proceso de Cambio

En Bolivia, la cultura de dominación fue colonizadora, racista y discriminadora. Las mujeres bolivianas hemos sufrido, además de la imposición machista, discriminación de acuerdo a la nación o la clase a la que pertenecemos. Por eso, históricamente las mujeres venimos luchando para romper con la dominación que nos condiciona, que refuerza nuestro sometimiento y que sostiene nuestra explotación por un capitalismo dependiente del imperialismo norteamericano.

La revolución en Bolivia quiso acabar con toda forma de explotación y opresión, la resistencia, que fue gradual, se generó desde la Colonia hasta el Proceso de Cambio actual. Se ha llevado a cabo una refundación del país y del Estado, existen nuevos derechos constitucionales y una nueva legislación en favor de la mujer, hechos que van modificando la condición de las bolivianas.

Si bien las transformaciones legales generan mejores condiciones para la emancipación de la mujer, sin embargo, la tarea necesita de una superación de la cultura de dominación colonialista que embarga las subjetividades y que aún determina los relacionamientos sociales. Al sobrepasarla podría construirse una nueva forma de pensar y de actuar descolonizada que acabe con el patriarcalismo y con el machismo aún vigentes en la sociedad boliviana.

Sí como sociedad boliviana nos hemos encaminado a la Revolución Democrática Cultural y al Socialismo Comunitario, por

otra parte, es imprescindible también reconfigurar la lógica patriarcal y posibilitar la emancipación del sector femenino. Debemos descolonizar nuestra forma de pensar y actuar, necesitamos romper con los roles asignados por el capitalismo dependiente y colonial.



La Revolución Democrática Cultural, como proceso, implica una ruptura, un quiebre con la cultura de dominación, con el mandato de la antigua clase dominante que nos empujaba a cumplir imperativos machistas. Este proceso es esencialmente colectivo, sólo puede darse por la profundización de la democracia que transforme radicalmente las relaciones sociales, otorgando plenas oportunidades a la población entera. Sólo la realización plena de la Revolución Democrática Cultural dará las condiciones necesarias para la emancipación y la liberación de las mujeres en Bolivia. Pero, ¿cómo podríamos descolonizarnos, cómo podríamos des-patriarcalizarnos? A continuación se muestran algunas vías para llevar a cabo esa revolución íntima y al interior de nuestras mentalidades.

### **10.1. La interculturalidad como base de la transformación de la relación entre los géneros**

La interculturalidad, como principio básico de convivencia abre las posi-



lidades de la generación de la nueva cultura, opuesta a la de dominación colonialista que hemos heredado. Así como entre la diversidad de naciones y pueblos indígenas-origenarios estamos reconociéndonos en nuestras afinidades y diferencias para construir el Estado Plurinacional, de la

misma manera, la interculturalidad puede servirnos como instrumento de transformación de la forma patriarcal de relacionamiento entre hombres y mujeres.

***Debe entenderse la interculturalidad como una forma de pensar y de actuar con respeto y consideración de la otredad, de su diferencia y similitud.*** No basta con tolerar la diferencia del color de las pieles, de las costumbres, de las tradiciones, sino que es preciso aceptar otras formas de ser. Este proceso genera un aprendizaje mutuo, cuando dos sujetos diferentes y hasta opuestos se reconocen entre sí, pueden llegarse a interpelar, empero al mismo tiempo, refuerzan sus identidades y desarrollan una condición equitativa.

A través de la interculturalidad podemos transformar las relaciones entre los hombres y las mujeres, porque con ella podemos concebir que entre los géneros somos iguales pero diferentes a la vez. A partir de un aprendizaje mutuo se valorarán las cualidades y potencialidades tanto masculinas como femeninas, rompiendo así con los roles que el capitalismo nos asignó.

Con este proceso dismantelaríamos la cultura de dominación capitalista y generaríamos las bases de una cultura con equidad e igualdad de oportunidades que impulse la emancipación de la mujer. Romperíamos con la familia patriarcal como aparato de dominación y nos encaminaríamos hacia la construcción de una nueva forma de relación entre hombres y mujeres. Se reconfigurarían así nuevos roles de género, cuestionando los posicionamientos tradicionales y salvaguardando a integridad de todos los sujetos del sistema, entre quienes contarían especialmente los niños y los ancianos.



En definitiva, impulsaremos la complementariedad y la relación dialéctica de unidad y contradicción entre el hombre y la mujer, unidad que se equilibra en su diferencia. Al descolonizarnos transformamos la relación entre los géneros, proceso que debe extenderse también entre las distintas naciones y pueblos originarios. La descolonización y despatriarcalización en la sociedad y en el Estado están intrínsecamente relacionadas, no es posible una sin la otra.

## **10.2 La emancipación de la mujer y de las mujeres, es nuestra responsabilidad histórica**

El dismantelamiento de la cultura de dominación colonialista y patriarcal emancipará a la mujer, hará también que el trabajo doméstico sea una responsabilidad social y no de exclusividad femenina. De esta manera, se dismantelará la explotación de la mujer que sustenta a la familia patriarcal y al capitalismo. En

Bolivia, el proceso de emancipación de la mujer está indisolublemente ligado al propio avance de las transformaciones sociales que venimos desarrollando desde la refundación del país y la construcción del Estado Plurinacional.



### 10.3 Las mujeres como vanguardia moral y fuerza activa del Proceso de Cambio y del Socialismo Comunitario

Las bolivianas que vamos alcanzando progresivamente nuestros derechos, tenemos el desafío de consolidar nuestra participación política plena, para

En este sentido, las mujeres debemos asumir nuestro rol en el presente Proceso de Cambio. Es necesario cortar con la alienación colonialista y machista de la cultura de dominación en la que hemos crecido y que aún nos limita para desplegar nuestras cualidades revolucionarias. La nueva legislación nos permite el 50 % del ejercicio político, el que debería reflejarse no sólo en el 50 % de mujeres figurando como autoridades del Estado Plurinacional, sino también en el repotenciamiento del sujeto social que abrió el llamado Proceso de Cambio. Las bolivianas podemos convertir la rabia en estrategia y salir de la victimización para asumir nuestra trinchera en la transformación revolucionaria de la vida cotidiana.

ello es importante desplegar nuestra lógica femenina en el ejercicio del poder. No olvidemos que las mujeres somos menos corruptibles y poseemos una visión social comunitaria, pensamos en colectivo, en familia y no individualmente, como el varón.

Asumamos un rol de vanguardia en la transformación revolucionaria del Proceso de Cambio, seamos la punta de lanza por la emancipación de la mujer, sigamos en primera fila para dismantelar la cultura de dominación colonialista y patriarcal. Nuestra lucha tiene objetivos profundos, no sólo acabar con el patriarcado, sino, sobre todo destruir el sistema capitalista para construir una nueva estructura social. Las mujeres podemos salir de la victimización, reconociéndonos y actuando como la fuerza fundamental de las transformaciones en Boli-

via. Siguiendo este sendero construiremos el Socialismo Comunitario en el país.

La Revolución Democrática Cultural que venimos desarrollando, implica la reconfiguración de la familia, para que ésta deje de ser un aparato de dominación y se convierta en un espacio de desarrollo integral. Las bolivianas tenemos el desafío de demoler la familia burguesa individualista y patriarcal, para construir un nuevo tipo de familia que responda al proyecto del Socialismo Comunitario. Estamos conscientes que sólo habrá una nueva sociedad, si hay una nueva familia que permita la complementariedad entre

el hombre y la mujer y que desmantele la explotación y la opresión femenina. Se tratarán de núcleos familiares integrados con la sociedad entera, por lazos comunales que eliminarán las bases individualistas del capitalismo.

El Socialismo Comunitario con base en la descolonización de la sociedad y del Estado, construirá una nueva forma familiar complementaria y comunal. La Revolución Democrática y Cultural irá conformando así una mujer emancipada y un hombre que renuncia a ser instrumento de explotación y opresión, para convertirse en un compañero de liberación.

**Ideas fuerza:** La descolonización del entorno social del país se dará cuando hay un cambio en las subjetividades de las personas, quienes haciendo uso de la interculturalidad aceptarán la otredad que implica semejanza pero también diferencia. Se posibilitará la complementariedad entre los géneros, la despatriarcalización y el Socialismo Comunitario, cuando se respete el protagonismo femenino y se socialicen las responsabilidades domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres.

**Actividades:** En parejas discute y debate en torno a los siguientes cuestionamientos.

- ¿Crees que ha cambiado al trato o rol de las mujeres dentro de tu entorno social, familiar y/o laboral?
- El Estado ha realizado una serie de avances en el reconocimiento de derechos de la mujer, ¿podrías mencionar algunos avances que tú conozcas o hayas notado en tu vida cotidiana?
- La emancipación de la mujer es una deuda histórica, ¿qué crees que se debe hacer para brindar mejores condiciones a las mujeres dentro del Estado, la familia, los centros de educación o formación y de tu entorno próximo?

# Referencias bibliográficas

1. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, Federico Engels – Editorial Progreso – 1976.
2. La Ideología alemana, K. Marx & F. Engels - Pueblos Unidos, 1959.
3. El Segundo Sexo, Simone de Beauvoir – Editorial Siglo XX- 2.007
4. Los cautiverios de las mujeres (madresposas, monjas, putas, presas y locas), Marcela Lagarde y de los Ríos – Editorial de la UNAM- 2.005
5. La Dominación Masculina, Pierre Bourdieu – Editorial Anagrama- 2.000.
6. La Creación del Patriarcado, Gerda Lerner – Editorial Novagràfic- 1990.
7. Centro de Información y desarrollo de la Mujer [www.cidem.org.bo](http://www.cidem.org.bo)
8. Mujeres y sus derechos a la tierra y al territorio [www.ftierra.org](http://www.ftierra.org)
9. Observatorio de la Mujer – Coordinadora de la mujer [www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio](http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio)
10. Constitución Política del Estado, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional – 2010.
11. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Estado Plurinacional de Bolivia – Ministerio de Comunicación – 2013.
12. Bolivia hacia la Agenda 2025, Informe Presidencial 2015 – Estado Plurinacional de Bolivia - Ministerio de Comunicación.
13. Principales Logros Económicos y Sociales: enero 2006 - 2014, Banco Central de Bolivia.



SOY UNA MALA MUJER...

Soy una mala mujer porque alzo la voz, porque soy independiente, porque no me molesta pagar la cuenta ni abrir mi propia puerta, por ello, soy una mala mujer.

Porque no me dejo, porque no me quiebro, porque me sacudo las lágrimas, me acomodo el escote y sigo para adelante, por eso, soy una mala mujer, porque no nací sumisa, callada, quieta y frágil, sino soberbia, entrona y estridente, porque cuando llego se nota y cuando me voy se siente.

**Mural:**

La estirpe patriota de la mujer latinoamericana - Partido Socialista Ecuatoriano

...la presente publicación  
exhorta al pueblo de Bolivia a  
la revolución de las prácticas  
subjetivas que posibiliten  
una sociedad equitativa y con  
igualdad de oportunidades  
entre los géneros.

